



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00132721- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Matías Ezequiel HIDALGO (DNI. 35578419), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria de la carrera Farmacia; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el docente responsable de la asignatura Farmacia Hospitalaria;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud presentada por el alumno Matías Ezequiel HIDALGO (DNI. 35578419) y, en consecuencia, otorgar una prórroga excepcional y por única vez, en la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia (Plan 2007), como máximo hasta la finalización de los turnos de examen correspondientes al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, atento a lo aconsejado por el Profesor responsable de la asignatura. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. –

